



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

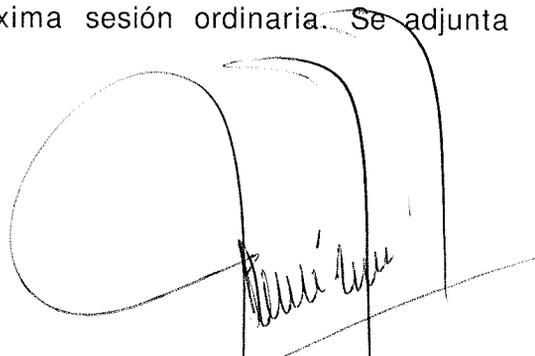
NOTA N° 092 /2010

LETRA A.L.-----

USHUAIA, 2 de diciembre de 2010

**SEÑORA RESPONSABLE COORDINACIÓN Y DESPACHO:**

Por instrucción de las autoridades adjunto a la presente decreto PCD 150/2010 a efectos de su ratificación por parte del Cuerpo de concejales en la próxima sesión ordinaria. Se adjunta proyecto de ordenanza correspondiente.

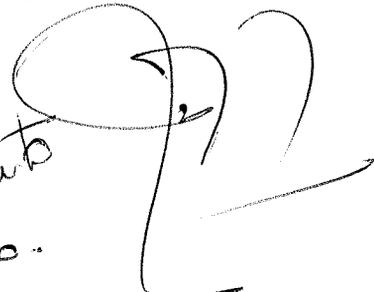


Lic. Noelia BUTT  
Resp. Área Legislativa  
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Asunto 1608/2010

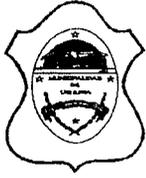
Fops siete (7)

Dere 11-28.



Lic. Noelia BUTT  
Resp. Área Legislativa  
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

vde asunto  
1608/2010.



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

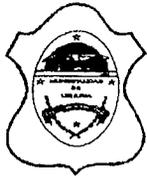
## **PROYECTO DE ORDENANZA**

ARTÍCULO 1º.- RATIFICAR, en todos sus términos el decreto PCD N° 150/2010 mediante el que se dieron de baja seis (6) PC-AMD-128 mb. RAM, sistema operativo Ubuntu versión 5.04 y seis (6) monitores de 15 pulgadas, y su posterior donación a la seccional Tierra del Fuego de la Unión Personal Civil de la Nación, a efectos de que sean destinadas al gabinete de informática de esa entidad para llevar adelante talleres de capacitación.

ARTÍCULO 2º.- De forma.

ORDENANZA MUNICIPAL N°

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA:09/12/2010



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MÓNICA CRISTINA MÉRIZADA  
Responsable Registración,  
Control y Despacho  
Concejo Deliberante

04/38/2010 - 04:26 - 3/7

USHUAIA, 28 DIC. 2010

**VISTO:** La nota N° 674/2010, del registro de mesa de entradas del área Administración de este Concejo Deliberante, y;

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la nota mencionada en el visto la seccional Tierra del Fuego de la Unión Personal Civil de la Nación solicita la donación de equipos de computación que quedaron en desuso en la institución, debido a la renovación del parque informático.

Que surge de la nota presentada y mencionada en el visto que la seccional Tierra del Fuego de la Unión Personal Civil de la Nación requiere equipos para afectarlos al gabinete de informática y brindar capacitación a trabajadores y sus grupos familiares.

Que de la nota presentada por el responsable de Infraestructura en fecha 30 de noviembre de 2010, Augusto Maspero, surge la disponibilidad de los equipos en condiciones adecuadas de funcionamiento, que constan en el Anexo I del presente.

Que si bien se encuentran en buenas condiciones de uso, los bienes detallados en el Anexo I del presente tienen un desvalor por obsolescencia tecnológica lo que torna antieconómico un proceso de subasta.

Que esta Presidencia comparte el criterio de capacitación de los trabajadores y sus grupos familiares por lo que procede a dictar el presente acto administrativo para dar de baja del Patrimonio del Concejo Deliberante los bienes detallados en Anexo I y entregarlos en donación, ad referéndum del Cuerpo de concejales, a la seccional Tierra del Fuego de la Unión Personal Civil de la Nación.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal y en el Decreto C.D. N° 09/2009 que aprueba el Reglamento Interno del Concejo Deliberante.

**Por ello:**

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE**

**DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

**DECRETA:**

///1...



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

///2.-

**ARTÍCULO 1º.- DAR DE BAJA**, ad referéndum del Cuerpo de Concejales, del Patrimonio del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia, los bienes detallados en el Anexo I del presente, en virtud a lo expresado en el exordio.

**ARTÍCULO 2º.- ENTREGAR** en donación los bienes detallados en el Anexo I del presente a la seccional Tierra del Fuego de la Unión Personal Civil de la Nación, en virtud a lo expresado en el exordio.

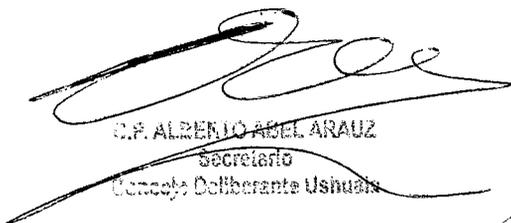
**ARTÍCULO 3º.- NOTIFICAR** del presente a la dirigencia de la seccional Tierra del Fuego de la Unión Personal Civil de la Nación a fin de organizar la entrega de los equipos.

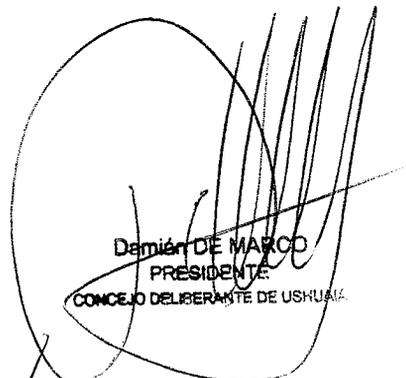
**ARTÍCULO 4º.- REMITIR** copia del presente al área Legislación para tramitar el ingreso al Boletín de Asuntos Entrados de la próxima sesión ordinaria a los efectos de su ratificación por parte del Cuerpo de concejales.

**ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR.** Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

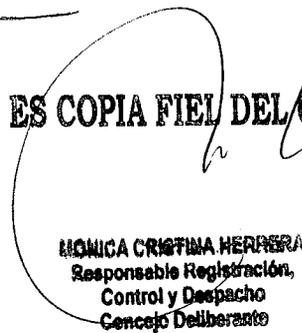
**DECRETO P.C.D. Nº 150 /2010.-**

vb.-

  
C.F. ALBERTO ABEL ARAUZ  
Secretario  
Concejo Deliberante Ushuaia

  
DAMIÁN DE MARCO  
PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

  
MONICA CRISTINA HERRERA  
Responsable Registración,  
Control y Despacho  
Concejo Deliberante



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia



2010 – Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo

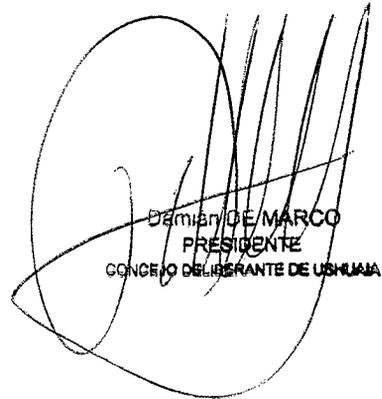
04/38/2010 - 04:26 - 5/7

ANEXO I-----

DECRETO P.C.D. Nº 50/2010.

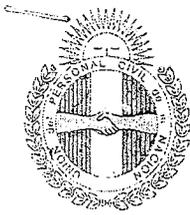
CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	S.O.
6	PC AMD – 128 mb. RAM	UBUNTU v.5.04
6	MONITOR de 15 pulgadas	

  
C.F. ALBERTO ABEL ARAUZ  
Secretario  
Concejo Deliberante Ushuaia

  
DAMIÁN DE MARCO  
PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

  
MONICA CRISTINA HERRERA  
Responsable Registración,  
Control y Despacho  
Concejo Deliberante



# UNIÓN del PERSONAL CIVIL de la NACIÓN

## Seccional Tierra del Fuego

[upcnsecctdf@infovia.com.ar](mailto:upcnsecctdf@infovia.com.ar)

04/38/2010 - 04/26 - 6/7



USHUAIA, 1º DE JULIO DE 2010.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
Don DAMIAN DE MARCO  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D \_\_\_\_\_

CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA	
ADMINISTRATIVO	
ASUNTO: _____	
Fecha: 07-10-2010	1205
Numero: 674	Folios: 2
Expte. N°: 612/10	
Citado a: _____	
Revisado: _____	GRANDIS

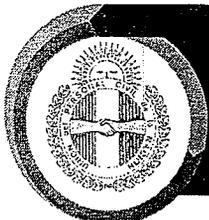
De nuestra mayor consideración:

El que suscribe Daniel Dario D'ANNUNZIO, en mi carácter de Secretario Administrativo de la Unión Personal Civil de la Nación Seccional Tierra del Fuego, tiene el agrado de dirigirse a Ud., a efectos de solicitarle la donación de computadoras dadas de baja en el ámbito administrativo de ese Honorable Concejo del cual usted preside, para esta Seccional, la que será afectada al gabinete de informática, utilizándolas para brindar la capacitación de los trabajadores y su grupo familiar.

Adjunto a la presente, nomina de autoridades de esta Seccional, número de Personaría Gremial y número de Estatuto Asociacional vigente aprobado por Resolución del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

Agradeciendo desde ya vuestra disposición para con esta Institución gremial, aprovecho para saludarlo con mi más distinguida consideración.

Daniel Dario D' Annunzio  
Secretario Administrativo  
U.P.C.N. Secc. TDF



Ushuaia - Marcos Zar 156 - T.E./Fax: 02901 - 437353 / 437354

Río Grande - Luis Py 338 - T.E./Fax: 02964 - 426300



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

USHUAIA, 30 de noviembre de 2010

**Sr Alberto ARAUZ**  
**Secretario Concejo Deliberante**

Me dirijo a Ud. para presentarle el informe solicitado sobre los equipos informáticos en desuso de ésta institución.

En virtud de la intención de donar el equipamiento informático antiguo, se encuentran restauradas un total de 26 computadoras numeradas, con sus respectivos monitores. Estos equipos fueron rearmados y se les instaló el sistema operativo GNU/Linux Ubuntu Version 5.04. La tecnología con la que cuentan varía según el modelo, pero cuentan con procesadores del tipo Duron, Athlon y Celeron, con entre 128 y 256mb de RAM. Todos los monitores son CRT de entre 14 y 15 pulgadas.

Si bien ya no existe en los mismos la información que se utilizaba anteriormente, es posible que con las herramientas adecuadas y la intención específica se puedan recuperar parcialmente los datos que contenían antes de la instalación.

El resto del equipamiento o bien se encuentra en uso, o no cumple con los estándares de funcionamiento adecuados.

Atte.,

Alberto Arauz  
24/11/10